

El «cuarto poder», ¿primer poder?

JUAN DIEZ NICOLÁS (*)

HACE ya tiempo que la costumbre ha institucionalizado ciertos conceptos para referirse a la distribución del poder en la sociedad, especialmente desde que se abandonó lo mejor, desde que se pretendió abandonar la idea de un solo poder absoluto en el que se concentraba todo el poder. Desde las monarquías del mundo antiguo hasta las sociedades democráticas post-industriales, el hombre ha especulado y experimentado con multitud de formas de distribuir el poder en la sociedad.

Desde Montesquieu en adelante, sin embargo, ha sido cada vez más habitual reconocer la existencia de tres poderes políticos que, en el caso de la constitución de los Estados Unidos, se concibieron tan independientes y equilibrados que incluso han dado origen al término de checks and balances para describir aquel sistema constitucional. Sin embargo, a los tres poderes clásicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la experiencia más moderna ha añadido otros, como el denominado cuarto poder: la prensa; o los poderes fácticos (Fuerzas Armadas, Iglesia, poder financiero, e incluso, según algunas, el poder sindical).

Naturalmente, las constituciones, y por supuesto la Constitución Española de 1978 se refiere a los tres poderes tradicionales: Ejecutivo (Gobierno de la nación), Legislativo (Cortes) y Judicial (Tribunales de Justicia).

La mayoría de los comentaristas políticos, sin embargo, han coincidido en reconocer que la prensa ha sido realmente ese cuarto poder en la España reciente, y muy especialmente durante la transición. Y esto a pesar de que, como es bien sabido, España es en el país occidental con menor tasa de venta y lectura de periódicos por habitante. Así, los sondeos mensuales de OTRIS han puesto de relieve durante los cuatro últimos meses de 1984 que alrededor de un tercio de los españoles mayores de 16 años son, sin duda, el único periódico.

Durante estos últimos años los políticos, en general, han tenido a la prensa casi más que ningún otro poder, lo que les ha llevado a veces a halagarla y otras a amenazarla o vapulearla, según sus propios intereses en otros centros de poder. Las relaciones entre los tres poderes tradicionales y el cuarto poder son por ello objeto de atención permanente, y actualmente son incluso tema de actualidad, según se puede comprobar fácilmente.

Por todo ello ha parecido oportuno intentar conocer cuál es la opinión pública sobre estos cuatro poderes sociales. Así, en los sondeos OTRIS de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se ha preguntado por la imagen pública de diversas instituciones y grupos sociales, y entre ellas, por el Gobierno de la nación, las Cortes españolas, los Tribunales de Justicia, y la prensa.

La imagen pública se ha medido mediante tres indicadores: el grado de conocimiento (porcentaje de entrevistados que opinan sobre cada institución), la valoración (puntuación media asignada a cada institución, en una escala de 0 a 10, por quienes opinan sobre ella), y diversidad opinativa (variación típica de las valoraciones como porcentaje de la puntuación media). Por el Gobierno

de la nación se preguntó en los cuatro sondeos: por las Cortes españolas en octubre y noviembre; por los Tribunales de Justicia en octubre; y por la prensa en diciembre.

Pues bien, los resultados de OTRIS demuestran claramente que la prensa es bastante más valorada por los españoles que los tres poderes tradicionales. En efecto, las cuatro instituciones pueden ser consideradas como muy conocidas (más de un 80% ha opinado siempre sobre el Gobierno y también sobre la prensa); más de un 75% opinó sobre las Cortes, y un 69% opinó sobre los Tribunales de Justicia.

Pero, mientras que la prensa obtuvo una calificación media de 6,0 puntos, el Gobierno ha recibido valoraciones medias entre 5,0 y 5,5; las Cortes españolas entre 5,1 y 5,3; y los Tribunales de Justicia 5,0. Las diferencias de valoración entre la prensa y los otros tres poderes son suficientemente significativas como para que se puedan aceptar como fiables.

Pero además, la prensa es valorada más rigurosamente que dos de los llamados poderes fácticos: Fuerzas Armadas (5,8 a 6,5) e Iglesia (6,1), pero más que otras dos: bancos (3,9 a 4,3) y sindicatos (4,0).

Se podría pensar que la prensa es más valorada que los tres poderes tradicionales porque la opinión pública tiende a valorar en escasos diferentes, por así decirlo, las instituciones políticas de otras instituciones, como los medios de comunicación social, con una función social muy diferente. Sin embargo, este argumento pierde casi toda su fuerza cuando se comprueba que, en el sondeo OTRIS de noviembre la televisión recibió una valoración de 4,7 inferior por tanto no sólo a la prensa sino a los tres poderes tradicionales y a dos de los denominados fácticos.

Los sondeos OTRIS vienen demostrando que la opinión pública española, es más coherente y satisfecha lo que algunos políticos creen lo desean creer, y aunque resulta algo imposible intentar demostrar esta afirmación, los que han seguido los sondeos y quienes, en general, investigan o estudian históricamente las actitudes y opiniones de los españoles podrían probablemente corroborarla.

En cualquier caso, y teniendo todo el sondeo OTRIS de diciembre, en el que el Gobierno de la nación recibió la valoración más alta de estos cuatro meses (5,5), puede afirmarse que todos los segmentos de la población valoran más alto a la prensa que al Gobierno de la nación, salvo los que se autoposicionan ideológicamente en la izquierda y los que tienen intención de votar al PSC; sólo estos dos segmentos de la población valoran algo más alto al Gobierno que a la prensa.

Por ello, cabe concluir preguntando, ¿no es evidente que la prensa, ese denominado cuarto poder, se ha convertido en el primer poder, al menos por lo que respecta a su imagen en la opinión pública española? El comportamiento de los propios políticos ante la prensa parece corroborar y ser coherente con esa imagen social.

(*) Juan Diez Nicolás, director del departamento de Investigaciones Sociológicas de OTRIS/PRESS, es catedrático de Sociología y vicepresidente del Comité de Estudios de Periodismo del Consejo de Europa.

Silencio, se rueda

CARLOS E. RODRÍGUEZ

ESTO es ya una película de Smiley. Silencio, se rueda. Los españoles hemos vuelto a ser menores de edad: emocionalmente preservados del peligroso conocimiento de la verdad. Los miembros de la comisión Flick han hecho un pacto de silencio al día siguiente de que el fiscal Valero fuera separado de la investigación del caso Brouard.

El fiscal Valero ha rectificado sus declaraciones, en las que todo parecía apuntar hacia el CESID y otros servicios secretos del Estado. Lo ha hecho, todo trae que decirlo, después de confesar que se ha sentido amenazado. El cardenal Mercantini, al ser despedido por las autoridades de obediencia soviética, pronunció una frase inolvidable: «Lo que diga a partir de este momento, distinto de la que he dicho en libertad, será únicamente fruto de la debilidad humana. Nada hay nuevo bajo el sol. Y el heroísmo está en los lazos intangibles, pero no es racionalmente exigible al ser humano».

Un importante relato se ha separado de la investigación por el malestar de los servicios de la inteligencia del Estado. Silencio, se rueda. Callaremos por prudencia y por debilidad humana. Lestremos novelas de buecos y malos, en vez de informes serios sobre lo que en nuestro país sucede.

Uno de los errores más repetidos en los comentarios de las últimas horas es el de relacionar lo sucedido al fiscal Valero con la independencia del Poder Judicial. A ver si nos entramos, de una vez por todas, que el Ministerio Fiscal sigue sometido al Gobierno y que, por tanto, sus actuaciones deben ser cuestionadas en la cuenta del ejecutivo y no del Poder Judicial. Es cierto que los fiscales desean cambiar esa situación y conquistar niveles de autogobierno que impiden escándalos como el que comentamos, pero no es el caso de la regulación actual de su Ministerio. Cuando el fiscal general Burón Barba ejecutó disciplinadamente las instrucciones del ministro de Justicia no hace más que cumplir con su deber.

Ahora bien, el Poder Judicial existe, elevados a cotas muy altas por la Constitución y residenciado en el Consejo General que preside Señor de Botín, los fiscales no dependen de este Consejo General, pero la Magistratura si es independiente del poder ejecutivo. ¿No tiene algo que decir, incluso qué hacer, la Magistratura respecto a la norma de la seguridad jurídica que parece desprenderse de lo sucedido al fiscal Valero? Dejaremos la cuestión entre interrogaciones, para respuesta de quien quiera y debiera darla.

Lo triste es que todo ello, desde el espectáculo que numerosos partidarios están dando en la investigación del caso Flick al incierto de la investigación del caso Brouard, no puede sorprendernos. Sencillamente, cada vez venimos�amurriendo una ilusión del gran espectáculo de la causa reconstruida, para ver desaparecer la misma España de la que hace 80 años, se dolió el maestro Urteaga: «La raza de la decadencia nacional esté en alto estrato de nuestro pueblo [...] Los pueblos degeneran por defectos internos. Trátense de un horizonte o trátese de una nación, su destino vital depende en definitiva de cuáles sean sus sentimientos, vocaciones y las propensiones afectivas de su carácter. No son las luces, ni los políticos, ni los militares. Somos todos, activo o sumiso».

Lamentable es el programa de fin de año de la televisión española: «Qué val Acertadísimo, para los expertos que pretendía. Como la gata de Colchón. Como la de la autoridad de la Fiscalía. Como la de los investigadores del caso Flick. Silencio, se rueda... Una de lágrimas y llanto negro».

Recortes de Prensa

La justicia ante el caso Brouard

«Además se refiere a la polémica sobre el caso Brouard y dice que ha sido ETA, y nadie más que ellos quienes la han desacreditado y recuerda que el Estado debe ser, entre todo y casi tan sólo, el instrumento que asegura la primacía de la ley.

«El País» sobre este mismo

tema indica que «la instrucción del sumario es competencia fundamental del juez, cuya independencia e imparcialidad le ponen a cubierto de recibir órdenes o de soportar presiones. En cualquier caso, al ministro del Interior debe aceptar que sus subordinados estén tan obligados como el resto de los ciudadanos a responder a las preguntas que el instructor de un los formule. Y las politizadas de las diligencias promovidas por el fiscal Valero es ya imprudente».

Martinmorales lo ve así



INFORMACIÓN

Editorial Prensa Alicantina, S. A.

Avda. Dr. Ric. 11 - Apartado 214 - 03005 ALICANTE

DIRECTOR: Juan Francisco Gómez • **SUBDIRECTORES:** Ramón Fernández y Luis García Jiménez • **REDACTORES-JEFES:** Ángel Rubio, Fernando Pachón y Manuel Pío Rodríguez (Deportes) • **LOCAL:** Enrique Entrena • **NACIONAL E INTERNACIONAL:** José María Tripe • **PROVINCIAL:** Alberto Olazábal • **DELEGACIONES:** ELCHE, Júlio Muñoz; ELDA, Carlos Esteve; BENIDORM, Vicente Zaragoza; ALCOY, Mario Candela. **ADMINISTRADOR:** Lorenzo Galiana Gómez.

Controlado por



Teléfono:
CentRAL: 123119 - 123187
Telé: 66733
Publicidad, Oficina, 42 - 030052
Depósito legal: A-2-1954
Franquicia concedida

INFORMACIÓN no hace responsable ni responde a opiniones que se expresen en aquellas noticias que no sean elaboradas por nuestra Redacción.